

trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada – Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea aérea denominada Balina 1.  
Final: C.T. Balina 2, con entrada y salida en C.T. Ferrer.  
Término municipal afectado: Dúrcal.  
Tipo: Subterráneas.  
Longitud en km.: 0,417 y 0,120.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 3 (1x50) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calles San Pedro y Avda. Granada (C.T. Ferrer).  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV+5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 9.300.960 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad de servicio de la zona.  
Referencia: 4784/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de diciembre de 1990.– El Delegado, P.A. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4785/AT). (PP. 41/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada – Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Circunvalación Loja.  
Final: Centra de transformación Obras Públicas y Transportes.  
Término municipal afectado: Loja.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0,255.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 6.989 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.113.286 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas en la Zona de Casería Villegas promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
Referencia: 4785/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fo-

mento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de diciembre de 1990.– El Delegado, P.A. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4786/AT). (PP. 42/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada – Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Benalúa – La Paz.  
Final: Centro de transformación Viviendas MOPU en Bejarín.  
Término municipal afectado: Purullena.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0,495.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 6.990 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 1.498.907 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.  
Referencia: 4786/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de diciembre de 1990.– El Delegado, P.A. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4787/AT). (PP. 45/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada – Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea circunvalación Alhama.

Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Alhama de Granada.  
 Tipo: Aérea y subterránea.  
 Longitud en km.: 0,136 y 0,045.  
 Tensión de Servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3 elementos.  
 Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización El Moro.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV+5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 3.845.540 pesetas.  
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 Referencia: 4787/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de diciembre de 1990.— El Delegado, P.A. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

#### ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación. (PP. 119/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «Lucoinenas»; número de expediente: 40.219; recurso solicitado: todos los de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 20 cuadrículas; término municipal afectado: Lucoinena de las Torres, solicitante: Cargas Blancas Inorgánicas, S.A.; domicilio: Ctra. de Gerona a Olot, s/n —BESALU (Gerona).

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de enero de 1991.— El Delegado, Manuel Requena García.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras que se citan. (1-SE-120).

Obra: 1-SE-120. «Refuerzo del firme y mejora de trazado en la CN-333, P.K. 68,3 al 95,1. Tramo: Cruce del Algarabejo—Puente de la Pájara».

Habiendo sido ordenada por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 5 de marzo de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de

Alcalá de Guadairo el día 5 de marzo de 1991 a las 12 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 —Sección de Expropiaciones—, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Delegado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA

Finca: Intersección núm. 1.  
 Propietario: Antonio Domínguez Calvo.  
 Naturaleza: Cereal.  
 Metros cuadrados: 20.540.

##### TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA

Finca: Intersección núm. 3.  
 Propietario: Herederos de Antonio Herrera Ortiz  
 Naturaleza: Cereal.  
 Metros cuadrados: 7.010.

Finca: Intersección núm. 4  
 Propietario: Nietos de M. Bejarano Delgado.  
 Naturaleza: Regadío.  
 Metros cuadrados: 2.750.

Finca: Intersección núm. 4.  
 Propietario: D. Juan Mora-Figueroa Delgado.  
 Naturaleza: Regadío.  
 Metros cuadrados: 5.840.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita. (2-SE-167).

Obra: 2-SE-167. «Acondicionamiento de la SE-196 de Cañal de la Sierra a El Pedroso, p.k. 0 al 12,800.

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cañal de la Sierra el día 7 de marzo de 1991 a las 10 horas y en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 8 de marzo de 1991 a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'-